



Resolución de Consejo Directivo 177 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. N° 24.613/22 - Otorga equivalencia a la Lic. Odelia Nanci Montaña
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
11/04/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicita otorgar equivalencia del Seminario de la Carrera de Posgrado: Especialización en Salud Pública, Plan de Estudio 2009, con el Seminario Estudio Comunitario Plan de Estudio 2013 de la maestrando Odelia Nanci Montaña; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 580/12 determina las equiparaciones en el punto F. título Aprobación de Seminario por sistema de equivalencias ítem 1: "Los alumnos que posean el título de Especialista en Salud Pública otorgado por la unas (Facultad de Ciencias de la Salud) con Planes de Estudios 1994,2000, 2004, 2009 y 2013, tendrán reconocidos los Módulos I y II de la Maestría en Salud Pública con el Plan 2013 y se incorporaran al cursado de la carrera a partir del Módulo III"

Que el seminario Estudio Comunitario (plan 2013) no tiene su correspondiente equivalencia en el Plan 2004/2009.

Que la Lic. Montaña solicita expedición de Diploma de Magister en Salud Publica por lo que es necesario confeccionar la equiparación del seminario Estudio Comunitario.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en la Sesión Ordinaria de referencia, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, se aprueba otorgar la equivalencia otorgada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD D E CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 03-25 realizada el 25/03/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Resolución CD N° 333/23.

ARTÍCULO 2°. - Otorgar a la maestrando Lic. Odelia Nanci Montaña equivalencia en el siguiente seminario:

Seminario Aprobado en la Especialización - Plan 2009	Nota	Equivalencia para Maestría - Plan 2013	Nota
Taller Integrador I: Diagnostico de la situación de Salud	8	Estudio Comunitario	8
		Taller Integrador I: Diagnostico de la situación de Salud	8

ARTÍCULO 3°. - Dejar aclarado que la resolución de la presente equivalencia no modifica la fecha de egreso de la Lic. Odelia Nanci Montaña, ocurrida el 12/04/22.

ARTÍCULO 4. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Odelia Nanci Montaña, Comisión Académica de la Maestría en Salud Publica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa